

Cipolletti, 25 de agosto de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**DOMINGUEZ, MARIA S/ SUCESIÓN INTESADA**" (Expte. N° **CI-01577-C-2026**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 04/06/2026 se acredita el fallecimiento de MARIA DOMINGUEZ - DNI 2.267.517, ocurrido el día 01/04/2026, en la provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil viuda de Juan Rubens Coria, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio y defunción también acompañada el 04/06/2026.

De dicha unión nacieron sus hijos: LUIS ALBERTO CORIA - DNI 11.967.305; RUBEN JULIO CORIA - DNI 17.194.754; y ROLANDO HECTOR CORIA - DNI 11.967.188, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento, agregadas.

En fecha 17/06/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 24/06/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 24/06/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 02/07/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de MARIA DOMINGUEZ, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: LUIS ALBERTO, RUBEN JULIO y ROLANDO HECTOR, todos de apellido CORIA.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci

Juez Subrogante